# CERTIFICADO

Don José Esteban Cruz Elgueta, certifica que doña Miryam Luz Gaete Olivares, RUT ha prestado servicios a esta municipalidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Para efectos de gestionar el pago respectivo, se deja constancia de que la prestadora de servicios emitió la Boleta de Prestación de Servicios de Tercero Electrónica N°1796, de fecha 31 de julio del 2026, por un monto bruto de $176.991, correspondiendo un impuesto retenido de $26.991 y un monto líquido a pagar de $150.000.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda y para los fines administrativos pertinentes.

La Ligua, 31 de julio del 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

**JOSE ESTEBAN CRUZ ELGUETA**

**DIRECTOR DIDECO**





